



**CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE  
CONTRA COSTA**

Oficina de información pública

[mediainfo@contracosta.courts.ca.gov](mailto:mediainfo@contracosta.courts.ca.gov)

925-608-2607

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

Contacto: Matt J. Malone, Director de Información Pública

**13 de mayo de 2020**

**PUBLICACIÓN URGENTE: REAPERTURA DE LA CORTE**

**TODAS LAS SEDES DE LA CORTE VOLVERÁN A ABRIR  
AL PÚBLICO EL 26 DE MAYO DE 2020 A LAS 8:00 A. M.**

- **SI ESTÁ ENFERMO, NO VENGA A LA CORTE.** NINGUNA PERSONA ENFERMA O QUE MUESTRE SÍNTOMAS DE COVID-19 PODRÁ INGRESAR A NINGUNA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORTE.
- **DEBE USAR UNA MASCARILLA O UN CUBREBOCAS** PARA INGRESAR A CUALQUIERA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORTE Y DURANTE TODO EL TIEMPO QUE ESTÉ ADENTRO.
- SE TOMARÁ LA TEMPERATURA DE TODAS LAS PERSONAS QUE INGRESEN A CUALQUIERA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORTE. SI SU TEMPERATURA ES DE **100 GRADOS O MÁS**, SE LE PROHIBIRÁ EL ACCESO ESE DÍA.
- **TOME EN CUENTA QUE HABRÁ FILAS Y TIEMPOS DE ESPERA LARGOS.** LA CORTE SEGUIRÁ LOS REQUISITOS DEL DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y SE LIMITARÁ EL ACCESO AL EDIFICIO. OBEDEZCA TODOS LOS LETREROS. AGRADECEMOS SU PACIENCIA.
- HASTA NUEVO AVISO, LAS OFICINAS DEL SECRETARIO ESTÁN ABIERTAS **DE 8:00 A. M. A 2:00 P. M.** Y EL HORARIO TELEFÓNICO ES **DE 10:00 A. M. A 2:00 P. M.**
- LA OFICINA DE EXPEDIENTES DE LA CORTE DE MARTINEZ PERMANECERÁ CERRADA. CONSULTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL ACCESO A LOS EXPEDIENTES.
- LEA ESTA PUBLICACIÓN COMPLETA PARA CONOCER LA INFORMACIÓN SOBRE CIERTAS OPERACIONES EN ESPECÍFICO.

- **Entradas y Salidas.** Todos los edificios tendrán solo un punto de entrada y salida. Siga los señalamientos con cuidado. La entrada de Court Street para el edificio de Wakefield Taylor en Martinez no estará abierta, por lo que solamente podrá entrar por Main Street.
- **No se Aceptan Personas Ajenas a Los Casos.** Debido a las limitaciones del distanciamiento físico, las personas ajenas a los asuntos de la corte no deben acompañar a otras personas a la corte por ningún tipo de asunto o caso.
- **Presentación de Documentos en el Buzón.** Los buzones seguirán disponibles de 9 a. m. a 3 p. m. (una hora después del cierre de la oficina del secretario). **Debido a que habrá una alta demanda y bastante tiempo de espera, la corte le recomienda que presente sus documentos a través del buzón.** Los documentos que se entreguen en el buzón antes de las 3:00 p. m. llevarán el sello de registro de ese día. Las ubicaciones de los buzones son:
  - o **Asuntos Civiles:** entrada de Main Street de la corte de Wakefield Taylor en Martinez.
  - o **Asuntos Penales:** entrada de Main Street de la corte de Wakefield Taylor en Martinez.
  - o **Asuntos Familiares:** entrada principal del edificio de Family Law (Derecho Familiar) en Martinez.
  - o **Asuntos de Menores:** entrada principal de la corte de Walnut Creek.
  - o **Asuntos Testamentarios:** entrada de Main Street de la corte de Wakefield Taylor en Martinez.
  - o **Cortes de Pittsburg y Richmond:** estos buzones solo están disponibles para presentar documentos del tipo de casos que se atienden en esas sedes.
- **Servicio de Jurado.** Se reanudará el servicio de jurado. Tenga por seguro que estamos trabajando con el Departamento de Salud del condado para garantizar su seguridad. Las personas que sean convocadas deben seguir las reglas anteriores para ingresar a la corte, incluido el uso de mascarillas. Para obedecer los requisitos de distanciamiento físico, se llamará a los miembros del jurado cada dos horas. Consulte sus citaciones del jurado para obtener la información de ingreso. En ningún momento puede haber más de 50 miembros del jurado presentes en una sala de reuniones del jurado. Si está enfermo, muestra síntomas de COVID-19 o es una persona de alto riesgo (por ejemplo, tiene más de 60 años de edad, tiene inmunodepresión, etc.), la corte lo dispensará del servicio cuando

se muestren pruebas. Llame al 925-608-1000 y siga las instrucciones para los servicios del jurado.

- **Reglas Locales de Emergencia.** Todas las Reglas locales de emergencia permanecerán vigentes a menos que se indique lo contrario o sean reemplazadas gracias a la reapertura de la corte. Las reglas están disponibles en:

<http://www.cc-courts.org/local-rules/local-rules.aspx>

- **Días Feriados del Servicio de Presentación de Documentos.** La corte está abierta para el servicio de presentación de documentos a partir del 26 de mayo de 2020. Los días feriados del servicio de presentación de documentos, conforme a estas órdenes de implementación de la corte o las Reglas locales de emergencia, vencen al momento de la reapertura de la corte. Las Reglas de emergencia de la corte del Consejo Judicial o las órdenes del presidente de la corte (disponibles en el sitio web de la corte) pueden extender los días feriados del servicio de presentación de documentos en algunos casos. Léalas con cuidado.
- **Expedientes.** La oficina de expedientes de la corte en Martinez permanecerá cerrada. La corte **solamente** aceptará solicitudes de expedientes y solicitudes de revisión de antecedentes por medio de los buzones o del correo postal, y están sujetas a todas las excepciones de confidencialidad legal. **No haga filas ni vaya a una ventanilla del secretario para presentar una solicitud de expedientes.**

Los formularios de solicitud se pueden descargar del sitio web correspondiente de los expedientes de la corte:

- o Para asuntos penales y revisión de antecedentes: <http://www.cc-courts.org/criminal/records.aspx>. Presente los documentos por correo postal o use el buzón de asuntos penales.
  - o Para cualquier otro asunto: <http://www.cc-courts.org/civil/records.aspx>. Presente sus documentos por correo postal o use el buzón de acuerdo con el tipo de caso adecuado.
- **Asuntos Específicos**
    - o **Órdenes de Restricción.** La corte sigue aceptando solicitudes de órdenes de restricción por violencia en el hogar, acoso civil y violencia armada. Para las órdenes de restricción civiles, revise las Reglas de emergencia local de asuntos civiles. Para las órdenes de restricción por violencia en el hogar y las órdenes de protección ante emergencias, revise las Reglas locales de emergencia de asuntos familiares.

- o **Asuntos de Tránsito.** La corte está en proceso de volver a programar todos los asuntos de tránsito. Recibirá un aviso con las nuevas fechas. **Lea el aviso cuidadosamente:** la ubicación de su asunto puede ser diferente a la del aviso original. Se concedió una extensión de 120 días para todos los asuntos de tránsito que también se aplica a las fechas límites de los pagos y las fechas límites para completar el servicio comunitario y de tránsito escolar.
- o **Reclamos Menores.** La corte volverá a programar todos los asuntos de reclamos menores y proporcionará un aviso con las nuevas fechas. **Lea el aviso cuidadosamente:** la sede de su asunto puede ser diferente a la del aviso original.
- o **Detención Ilícita.** Las Reglas de emergencia de la corte del Consejo Judicial prohíben que la corte emita citaciones de cualquier queja nueva por detención ilícita, salvo excepciones limitadas debidas a asuntos de seguridad y salud pública. Para asuntos que involucren violencia, amenazas de violencia o problemas de seguridad y salud, las partes deben presentar documentos, como una declaración bajo juramento en la que se presenten los hechos que respalden la urgencia respectiva.
- o **Asuntos Civiles de Responsabilidad Limitada e Ilimitada.**
  - Las audiencias y la presentación de documentos se llevarán a cabo conforme a las Reglas locales de emergencia de asuntos civiles. Se llevarán a cabo las audiencias del 18 al 27 de mayo de 2020 que sean de asuntos que hayan sido completamente apelados. Las apelaciones para las audiencias del 28 de mayo de 2020, o posteriores, se deben presentar conforme a los plazos legales regulares incluso si se requiere presentar algún documento durante el periodo de cierre. Revise las Reglas locales de emergencia de asuntos civiles para obtener más información.
  - El proceso de CourtCall en las Reglas locales de emergencia de asuntos civiles se usará para todas las audiencias hasta nuevo aviso. **No venga a la corte para sus audiencias.**
  - Revise las Reglas locales de emergencia para asuntos complejos en caso de tener un proceso de caso complejo.
- o **Testamentario.** Todos los asuntos se deben presentar en el buzón. La oficina del examinador de expedientes testamentarios no estará abierta para aceptar la presentación de solicitudes ex parte hasta nuevo aviso. Revise las Reglas locales de emergencia de asuntos testamentarios para

conocer la información sobre las audiencias y el uso de la tecnología remota. El Departamento de Asuntos Testamentarios brindará recomendaciones adicionales por separado.

- o **Cortes Virtuales y de Emergencia para los Asuntos Penales.** Estas cortes estarán cerradas a partir del 26 de mayo de 2020 a menos que el juez encargado apruebe la estipulación escrita de las partes.

#####